



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/6299/2022

Código Documento  
INT16I020X

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6Z0X5S2S0B6W5K3D0TW8



## Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

- Con fecha 27 de abril de 2021 por parte de la sala de lo contencioso administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León se dictó la sentencia nº 465/2021 , cuyo fallo es el siguiente:

*“Debemos condenar y condenamos al Ayuntamiento de Palencia a pagar a la Diputación Provincial demandante la cantidad de 17.431.778,32 euros en concepto de justiprecio de las parcelas que en este pleito se trata, cifra que devengará los intereses correspondientes en la forma señalada en el apartado D) del fundamento de derecho cuarto de la demanda, es decir, hasta el 1 de octubre de 2010 la suma de 1.732.975,67 euros y desde entonces hasta que se haga el pago el interés de demora. Se hace expresa imposición al Ayuntamiento demandado de las costas causadas en el presente recurso con el límite por todos los conceptos de 3.500 euros.”*

- En la cuenta de la Diputación en UNICAJA BANCO se han efectuado los siguientes ingresos:

Nº	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO
1	06/05/2022	17.431.778,32 €	Justiprecio de las parcelas
2	06/05/2022	1.732.975,67 €	Intereses cuantificados en el Convenio Ayuntamiento de Palencia
3	06/05/2022	7.472.941,41 €	Intereses hasta el 28 de febrero de 2022
4	13/05/2022	105.537,41 €	Interés de demora ejecución Sentencia 465/2021

- En el concepto presupuestario 609.01 denominado “Expropiación terrenos Calle Jardines” se ha contabilizado el ingreso por importe de 17.617.080,48 € correspondiente al justiprecio de los terrenos (17.431.778,32 €) y los intereses hasta la fijación del justiprecio (185.302,16 €).
- El Pleno de la Diputación, mediante acuerdo adoptado el 26/05/2022 aprobó la constitución de un Fondo adscrito al patrimonio provincial del suelo , con cargo a los recursos obtenidos en ejecución de dicha sentencia, en cuantía de 17.617.080,48 € con

la finalidad de contribuir a la consecución de los fines de los patrimonios municipales del suelo de la provincia, acordando la distribución o asignación del Fondo entre los municipios de la provincia dotados de patrimonio municipal del suelo a través de un Programa de cooperación económica local en función de la población y tipo de planeamiento general vigente, debiendo destinarse a los fines propios de esos patrimonios, establecidos en el Artículo 125 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Para posibilidad el anterior acuerdo del Pleno, y considerando los ingresos realizados, procede la tramitación del expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº22/2022, mediante generación de créditos por ingresos.

Considerando que, según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 44 a 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 9ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde a la Diputada Provincial de Hacienda y Administración General la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante generación de créditos por ingresos.

## RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 22/2022 mediante generación de crédito por ingresos en los siguientes términos:

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA
EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 22/2022
GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS

### A.-MODIFICACIONES DE GASTOS

ORG.	PROG.	ECON.	PAM	DESCRIPCION	CREDITOS PREVIOS	MODIFICACION	CREDITO ACTUAL(1)
31	15101	76201	113	FONDO GESTIÓN DEL PATRIMONIO PROVINCIAL DEL SUELO. APORTACIONES A LOS AYUNTAMIENTOS	0,00	17.617.080,48 €	17.617.080,48 €
<b>TOTALES</b>					0,00	17.617.080,48 €	17.617.080,48 €

### B. MODIFICACIONES INGRESOS

ECON.	DESCRIPCION	TIPO FINANCIACION	IMPORTE
60901	EXPROPIACIÓN TERRENOS CALLE JARDINES	RECAUDADO	17.617.080,48 €
<b>TOTALES</b>			17.617.080,48 €



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/6299/2022

Código Documento  
INT16I020X

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **6Z0X5S2S0B6W5K3D0TW8**



(1) Crédito de la aplicación presupuestaria una vez verificada la modificación de créditos objeto del presente expediente

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.